

**ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE AGUA DIGITAL**

Todas las solicitudes de factibilidad de agua digital se deberán remitir únicamente al mail [obras.privadas@cosquin.gob.ar](mailto:obras.privadas@cosquin.gob.ar) desde la casilla de correo del propietario con el asunto "FACTIBILIDAD DE AGUA DIGITAL".

1. La solicitud se realizara enviando el archivo PDF de la nota solicitud con todos los datos del propietario según modelo, se requiere imprimir y firmar la nota, y luego fotografiarla o escanearla y adjuntar el archivo con el siguiente nombre CC-SS-MMM-PPP-APELLIDO DEL PROPIETARIO FACTIBILIDAD-AGUA, estos datos corresponden a la nomenclatura de la parcela. *(Ejemplo para una parcela CIRC: 26, SECC: 02, MANZ: 014, PARC: 004, la identificación será: "26-02-014-004-PEREZ-FACTIBILIDAD-AGUA")* Para mayor facilidad se sugiere el uso de APP gratuitas para teléfonos que realizan el escaneo y transformación a PDF mediante una foto Ejemplo: CamScanner; Google Drive; etc.
2. Obras Privadas verifica si corresponde dar curso a la solicitud, adjunta plano de ubicación de la parcela y eleva a Mesa de Entradas
3. El expediente iniciado tendrá el siguiente curso, objeto de la intervención:
  - a) Mesa de entradas - creación y pase de expediente.
  - b) Secretaría de Servicios Públicos a través de la Dirección de Aguas y de la Sección Aguas Corrientes, y/o las reparticiones que en el futuro las reemplacen - informe del estudio de factibilidad.
  - c) Oficina de Obras Privadas - comunicación al recurrente.
4. Si no surge inconveniente formal o técnico para la instalación de la toma, se notificará al recurrente por la misma vía de inicio con el resultado del informe de factibilidad, detallando:
  - a) Listado y características de los materiales que debe adquirir y entregar a La Municipalidad
  - b) Otros detalles si correspondiere
  - c) Monto a abonar según Ordenanza tarifaria
5. Para formalizar la solicitud de conexión, el recurrente deberá entregar los materiales y abonar los siguientes derechos a través de los medios de pago vigentes:
  - a) Derecho de oficina por factibilidad Art. 137 Inc. a) 7) O.T.V.
  - b) Solicitud de conexión de agua corriente, Art. 137 Inc. i) 4) O.T.V.
  - c) Derecho de conexión, Art. 120 Inc. a), b), ó c) correspondiente según el tipo de calleAbonados los derechos correspondientes, se derivará el expediente a la Dirección de Aguas Corrientes o Secretaría de Servicios Públicos o la repartición competente que la reemplace en el futuro para ejecutar las tareas.
6. Una vez ejecutada la conexión, todas las instalaciones desde la red principal hasta la llave de paso de ingreso al domicilio, pasan automáticamente al patrimonio municipal. El caso particular de la llave de paso, es patrimonio municipal con obligación de mantenimiento por parte del recurrente, pero sobre ella no puede realizar tareas; reparaciones; modificaciones que no sean ejecutadas o autorizadas por la Municipalidad.
7. Concluido el trámite, se derivará el expediente a las Oficinas de Obras Privadas y Catastro para que realicen las provisiones y asientos que correspondan para la categorización y liquidación de la tasa.
8. El presente Decreto será refrendado por la Secretaría de Gobierno.

**NOTA MODELO SOLICITUD FACTIBILIDAD AGUA**

Cosquín, ...de.....de 20...

Sres.

Municipalidad de Cosquín  
Servicios Públicos

\_\_\_\_\_ /

*Por la presente solicito a Uds. realizar el ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA CONEXIÓN DE AGUA de la propiedad cuyos datos se indican, según el procedimiento previsto a tal efecto.*

Nomenclatura: CIRC:\_\_\_\_ SECC:\_\_\_\_ MANZ:\_\_\_\_ PARC:\_\_\_\_\_

Dirección:\_\_\_\_\_

*El trámite se inicia en carácter de (marcar lo que corresponda):*

Titular ☐ Poseedor ☐ Otro ☐

Observaciones:\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombre completo:

CUIL ó DNI :

Estado civil:

Fecha nacimiento:

Domicilio:

Barrio:

Localidad:

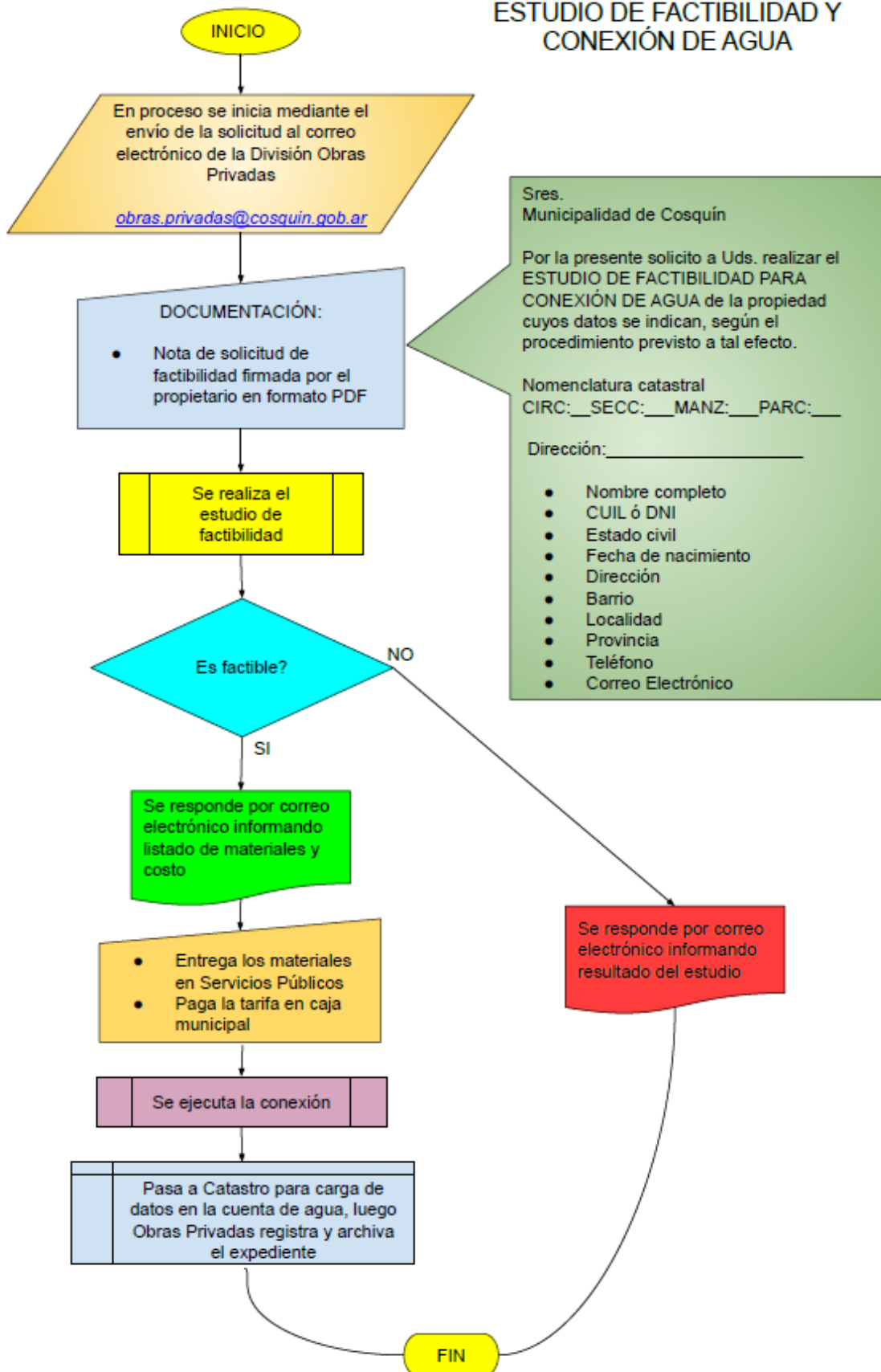
Provincia:

Código postal:

Teléfono:

Correo electrónico:

## ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y CONEXIÓN DE AGUA



## Proceso para conexión de agua

